

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013

Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Modificación de trámites: Alineamientos Oficiales, Autorización para Instalaciones Marginales Aéreas y Subterráneas en el Derecho de Vía de Carreteras, Autorización para Cruces Aéreos (DGCyP).
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	La Dirección General de Caminos y Puentes revisó el portal de la CEMER, en especial los trámites y servicios registrados en el RETyS correspondientes a la Secretaría de Obras Públicas, observando que los formatos de Solicitud no estaban actualizados, por lo cual llevo a cabo la modificación de formatos de solicitud y fueron enviados a la CEMER mediante el oficio "Vigencia de trámites y servicios" el pasado 17 de Octubre del 2013, mediante oficio No. SOP/SSI/555/2013. Se revisó el portal y hasta la fecha los trámites de esta Secretaría se encuentran completos y correctos.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Alineamientos Oficiales.	Revisión de Formato de Trámite, aplicar el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA)	Se reitera que mediante oficio No. SOP/SSI/385/2013, de fecha 05 de Agosto de 2013, se designó a personal de la Dirección General de Caminos y Puentes para tener acceso al Sistema RUPA.

CEMER
Blvd. Adolfo López Mateos # 100, esq. Dr. Guillermo Gándara 2° piso
Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos. CP. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA
VISIÓN



CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013

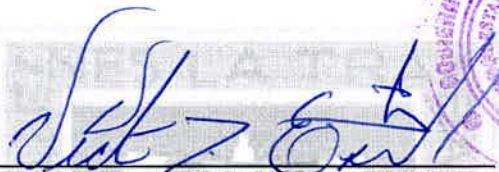
<p>Autorización para Instalaciones Marginales Aéreas y Subterráneas en el Derecho de Vía de Carreteras.</p>	<p>Revisión de Formato de Trámite, aplicar el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA)</p>	<p>Se reitera que mediante oficio No. SOP/SSI/385/2013, de fecha 05 de Agosto de 2013, se designó a personal de la Dirección General de Caminos y Puentes para tener acceso al Sistema RUPA.</p>
<p>Autorización para Cruces Aéreos</p>	<p>Revisión de Formato de Trámite, aplicar el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA)</p>	<p>Se reitera que mediante oficio No. SOP/SSI/385/2013, de fecha 05 de Agosto de 2013, se designó a personal de la Dirección General de Caminos y Puentes para tener acceso al Sistema RUPA.</p>

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
<p>Manual de Políticas y Procedimientos</p>	<p>Modificar y Adicionar</p>	<p>Se adicionaron los trámites por parte de la Dirección General de Desarrollo Organizacional, se anexa oficio con el cual se da conocimiento.</p>
<p>Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos</p>	<p>Reformar</p>	<p>Se están analizando las propuestas recibidas de las Dependencias, Ayuntamientos e Instituciones, así como la revisión correspondiente que está realizando la Consejería Jurídica para ser incluidas en el anteproyecto.</p>
<p>Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma</p>	<p>Reformar</p>	<p>Una vez que se publiquen las reformas a la ley, se procederá a realizar las adecuaciones en el</p>

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013

del Estado de Morelos		anteproyecto final.
Proyecto de la Ley Estatal de Caminos y Puentes	Emisión de la Ley	El Proyecto de la Ley de Caminos y Puentes para el Estado de Morelos, se están realizando las revisiones pertinentes.



ING. VICTOR MANUEL ESCOBAR LAGUNAS
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y RESPONSABLE OFICIAL
DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA



Nota Importante: El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

MORELOS
PODER EJECUTIVO

CEMER
Blvd. Adolfo López Mateos # 100, esq. Dr. Guillermo Gándara 2° piso
Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos. CP. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

